Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ....57../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de diciembre del año 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 40/12 **"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE",** en el Rubro 280-30 "Otros servicios en general".

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 247166 definitivo de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 130/12 por un monto de Gs. 127.500.000 para el ejercicio fiscal 2012.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 23 de noviembre de 2012, con número de expediente 345.747.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROJAS; JUAN CARLOS GALEANO RODRÍGUEZ; GAMAX S.R.L. DIEGO JOSÉ JAROLÍN DUARTE y SENSICRED S.A.; según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 04 de diciembre de 2012, fue realizada la apertura de los sobres según al Acta de Apertura Nº 83/12, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO
PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA	82.188.000
LA COFIA de Ana Delia Benítez	68.850.000

Teniendo en cuenta que solamente se han presentado dos oferentes y considerando los plazos establecidos por la DNCP; bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a estudiar solamente la oferta más baja entre las presentadas, correspondiente a la firma LA COFIA de Ana Delia Benítez.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la carta de invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales y formales de la oferta más baja, correspondiente a la firma LA COFIA de Ana Delia Benítez, cuya oferta cumple con las mismas.

4. Análisis de ofertas

Verificado los montos de la oferta se constata que no existen errores aritméticos.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Teniendo en cuenta que la firma LA COFIA de Ana Delia Benítez cumple con las documentaciones sustanciales y formales, se procede a verificar las Especificaciones Técnicas, constatándose que la oferta cumple con las mismas.

6.- Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

PARÁMETROS	CALIF.
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de cómo mínimo dos contratos de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar que posee experiencia en el rubro. Debe cumplir con las especificaciones técnicas (Anexo III).	CUMPLE

7. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***Contratación Directa*** *Nº 40/12* ***"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE"***, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma LA COFIA de Ana Delia Benítez califica en el presente llamado.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la carta de invitación; el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que expresa: *"para llevar adelante la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", recomienda adjudicar el llamado a ***Contratación Directa*** *Nº 40/12* ***"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" a la firma LA COFIA de Ana Delia Benítez, por un monto total de Gs. 68.850.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger	Abog. Marisa Galeano	Abog. Rita Fleitas
Jefe Dpto. Contratos y Garantías	Secretaría General	Asesoría Jurídica

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE